



Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago

Entidad Local N.º 01451954

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE
10 DE FEBRERO DE 2014.**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Antonio Guerra Cuesta

CONCEJALES PRESENTES

- D^a. María Macarena Granados Pedraza
- D^a. María del Castellar Granados Cobacho
- D^a. María Teresa Ramírez García
- D. Ismael Mata Santiago
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra.
- D. Ramón Olivares Pérez.

SECRETARIO INTERVENTOR

Francisco Chica Criado.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las diecinueve horas del 10 de febrero de 2014, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIO-



La junta de Gobierno acuerda aprobar las actas de las sesiones de 5 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- VIVEROS SANCHEZ, material jardinería, factura nº 50.153 de 04-12-2014 por un importe de 1.512,00 €.
- INFLAPIC, actualización del catastro de bienes inmuebles urbanos del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, incorporación de expedientes 3ª remesa. Entregada en Gerencia, factura nº 2013/0000000417 de 21-11-2013 por un importe de 5.190,90€.
- INFLAPIC, actualización del catastro de bienes inmuebles urbanos del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, Incorporación de expedientes de la 5ª remesa cuyo informe ha sido facilitado por el técnico catastro y 6ª remesa en cuyo informe aparecen 40 fincas pero en realidad son 41 por un ajuste cartográfico que no afecta al titular, factura nº 2013/0000000423 de 19-09-2013 por un importe de 2.076,36€.

TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

3.1.- ESCRITO DE REM EXCAVACIONES, solicitando licencia de primera ocupación de la vivienda nº24 de la obra “22 Viviendas Unifamiliares Adosadas” sita en la C/ Ronda del Pozo.

Visto que con fecha 30 de enero de 2014, a las 12:38 horas, fue presentada por REM EXCAVACIONES ENCINAS MEDINA SLL solicitud de licencia de primera ocupación o utilización para el el solar situado en C/ Ronda del Pozo, 17 vivienda 24, de esta localidad.

Visto que fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia de primera ocupación o utilización.

Visto que, de conformidad con el artículo 169.4.b) del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, fue emitido informe por los Servicios Técnicos Municipales en sentido favorable a la concesión de la licencia de primera ocupación o utilización para el el solar situado en C/ Ronda del Pozo, 17 vivienda 24, de esta localidad.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 160.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Mancha y en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Conceder la licencia de primera ocupación o utilización para el el solar situado en C/ Ronda del Pozo, 17 vivienda 24 de esta localidad, a favor de REM EXCAVACIONES ENCINAS MEDINA SLL.

SEGUNDO. La liquidación de la tasa asciende a 100 € que deberá de abonar previamente.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

3.2.- ESCRITO DE COMUNIDAD DE VECINOS C/ CRISTO N° 17, solicitando licencia de obras para enlucir la pared de un sótano en la finca sita. C/ Cristo, 17 con un presupuesto de 900,00€.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el Informe Técnico municipal, por unanimidad ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.3.- ESCRITO DE D. JULIÁN ESCRIBANO ESCOBAR, solicitando licencia de obras para alicatar las zonas del baño dañadas por una avería en la finca sita. C/Cruz, 16 con un presupuesto de 300,00€.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el Informe Técnico municipal, por unanimidad.

ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producirse escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.4.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.

Con fecha 28 de enero de 2014, fue presentada por Julia Guzmán Lanzadera, Néstor de la Torre Guzmán y Lydia de la Torre Guzmán solicitud de licencia de segregación de la finca sita en C/ Hernán Cortes c/v a C/ Residencia de esta localidad.

De conformidad con lo dispuesto en Providencia fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia de parcelación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia y de conformidad con el artículo 166.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido



Ayuntamiento de

Villarrubia de Santiago

de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, en concordancia con los artículos 29 del Decreto 34/2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 4.2 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, de Disciplina Urbanística, se emitió informe de los Servicios Técnicos en sentido favorable a la concesión de la licencia de parcelación.

De conformidad con el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Otorgar la licencia de segregación sobre la finca referenciada, la cual tiene 901,9 de metros cuadrados.

SEGUNDO. Aprobar, sobre la finca de referencia, la realización de la siguiente parcelación a nombre de las siguientes personas:

Parcela n.º 1 de 301,91 m2.

Parcela nº 2 de 300 m2.

Parcela 3 de 300 m2.

TERCERO. Notificar a los interesados junto con la comunicación de los recursos.

CUARTO.- ASUNTOS VARIOS.-

4.1.- ESCRITO DE D. JESÚS SANTIAGO GUTIERREZ, solicitando la baja del impuesto de la basura de la finca sita C/ Capitán de la Lastra, 32 por ser una portada dese 2012 y que se anule el recibo del 2º semestre del 2013 y se me devuelva el importe del recibo del 1ºS/13 y el recargo correspondiente que esta pagado en este mes de febrero 2014.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad,

ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

4.2.- ESCRITO DE D. ANTONIA ZAMORANO NIETO, solicitando la casa de la cultura desde el 10 de febrero hasta el 15 de marzo de lunes a jueves de 20:00 h. a 23:00 h.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad,

ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, según disponibilidad.

4.3.- ESCRITO DE Dña. TOMASA COBACHO ESCRIBANO, solicitando que el recibo de la basura de la finca sita. C/ Arena, 4 que esta al nombre de su padre Guillermo Cobacho Baeza ya fallecido pase a nombre de la solicitante.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

4.4.- ESCRITO DE D. ÁNGEL SANTIAGO GUTIERREZ, solicitando el cambio de titular del recibo de basura de la finca sita en C/ Serrano, 10 planta 1ª, porque ya no vive allí y pase al nombre de Rosa Mª Mata Cobacho.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.5.- ESCRITO DE D. NICANOR NAVACERRADA CASTAÑO, solicitando que el recibo de basura de la finca sita. C/ Ocho de Marzo pase a su nombre.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.6.- ESCRITO DE Dña. FLORENTINA ENCINAS GARCÍA, solicitando que los impuestos municipales que figuran a nombre de Ángel Ramos Calderón los cambien a su nombre.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.7.- ESCRITO DE I.T.V. OCAÑA S.A., comunicando que procederemos a pasar la Inspección Técnica de Vehículos de obra y servicios, agrícolas y ciclomotores del 10 al 12 de Febrero de 8:00 h. a 14:00 h.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Darse por enterada.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 20:00 horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

EL SECRETARIO